

DECRETO REGISTRADO N.º 1932

CONCÓN, 31 MAYO 2024

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
7. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
8. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
9. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
10. Ord. N°913 de fecha 07 de mayo del 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que indica contratar personal, para la Actividad Municipal "Encuentro con Amor y Alegría en Concón 2024" y recibido en Gestión de Personas
11. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°571, de fecha 08 de mayo del 2024 emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

En el marco de la actividad municipal Encuentro Con Amor Y Alegría En Concón, actividad que reunirá a las mamás en torno a la celebración del día de las madres a realizarse los días 10 de mayo de 2024, esta es una actividad familiar, recreativa, artística y cultural que estará enfocada para todas las mamás de Concón y sus alrededores.

Considerando la necesidad del servicio a realizar.

Para esta operación se ha considerado contratar Al siguiente artista por su experiencia en su respectiva área. Señalar que el valor del pago es acorde al mercado.

Nombre: Fernando Castillo Cuneo, RUT: [REDACTED] animador, local y regional de profesión de profesor de educación física de la Universidad Andrés Bello, propietario de Productora Redes, realizando eventos, en Enjoy de Viña del Mar, aniversario Clínica Valparaíso Fiesta Navideña Universidad Santo Tomás, Animador de eventos en la Ilustre Municipalidad de Concón en sus diferentes actividades anuales como en la Fiesta de final de año 2023, destacándose por su gran profesionalismo y compromiso con el trabajo solicitado.

DECRETO:

1. RATIFÍQUESE, la contratación en calidad de Honorarios al Sr. FERNANDO CASTILLO CUNEO, RUN: N° [REDACTED] para prestar el servicio de Animador en el evento Municipal denominado "Encuentro Con Amor y Alegría en Concón 2024", a realizarse en Espacio Cultural de Concón, el día sábado 10 de mayo de 2024, por tres horas por un total bruto único de \$231.884 pesos.
2. ESTABLÉZCASE, que para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, por lo cual, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios.
3. IMPÚTESE, el costo que irroga este Decreto impútese al subtítulo 21 04 004 001 "Prest. De Servicios Comunitarios Fdos. Propios", en el Área Actividades Municipales.
4. REGÍSTRESE, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la Republica.
5. NOTIFÍQUESE, el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la secretaría Municipal y al domicilio en [REDACTED]
6. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.



PAULO VELASQUEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FRV/MEG/ESRC/MAG/Gctt
DISTRIBUCIÓN:
• SECRETARÍA MUNICIPAL.
• GESTIÓN DE PERSONAS.
• CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.
• DIDECA
• REGISTRO SIAPER.
• INTERESADO.



SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS
ALCALDE (S)

| I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN | | |
|----------------------------|-----------|----------|
| Dirección de Control | | |
| Objetado | Observado | Revisado |
| | | |

(S)